Gmail **UT CHICAMOCHA 2025 <ut.chicamocha2025@gmail.com>**

SOLICITUD INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA -CONTRATO CONSULTORÍA No. 01407 DE 2025

2 mensajes

UT CHICAMOCHA 2025 <ut.chicamocha2025@gmail.com> 6 de enero de 2026 a las 7:21 p.m.
Para: contactenos@cas.gov.co, SUBDIRECCION DE PLANEACION <planeacion@cas.gov.co>
CC: INTERVENTORIA BOSQUES <inter.boques2025@gmail.com>, Felix Marquez <bsecoscas@gmail.com>, josesolanosal44@gmail.com

San Gil, Santander. 06 de enero de 2026

CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER CAS
Subdirección de Planeación y ordenamiento territorial
Atn: Dra. EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Supervisora del contrato
San Gil.

INGENIERA
DIANA CAROLINA RAMOS
Interventoría- Bosque Seco Chicamocha
Contrato. No. 01353-2025-CAS
inter.boques2025@gmail.com

Oficio: 0018- 25

REF.: **CONTRATO CONSULTORÍA No. 01407 DE 2025**

OBJETO: "**REALIZAR LA RUTA PARA LA DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP PARA LA DECLARATORIA DEL ÁREA DE BOSQUE SECO DEL CAÑÓN DE CHICAMOCHA UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE MOLAGAVITA Y SAN JOSÉ DE MIRANDA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER"**

Asunto: **SOLICITUD INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA**

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL CHICAMOCHA 2025**, identificada con NIT No. **902.012.245-1**, y en el marco del contrato de la referencia, me permito **solicitar de manera respetuosa** la entrega de la información que se detalla a continuación, la cual resulta **indispensable para el adecuado desarrollo técnico y contractual de las actividades previstas**:

1. Información cartográfica y geoespacial

- Imágenes satelitales multiespectrales con resolución espacial inferior a **5 metros**, correspondientes al período **2020–2025**.
- Modelos Digitales de Elevación (MDE) con resolución inferior a **5 metros**.
- Cartografía básica a escala **1:25.000** y/o **1:10.000**.

2. Información sobre permisos y autorizaciones ambientales

- Base de datos de **permisionarios existentes en la zona de estudio**, incluyendo, entre otros: emisiones atmosféricas, concesiones de agua, permisos de vertimientos, licencias ambientales, aprovechamientos forestales y demás autorizaciones relevantes para el proceso.
- Esta información se solicita en formato geográfico **.shp** o **.gdb**.

3. Instrumentos de planificación ambiental

- Planes de Ordenamiento Forestal (**PGOF**).
- Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (**POMCA**).
- Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (**PORH**).

4. Instrumentos de planificación territorial y local

- Esquemas de Ordenamiento Territorial (**EOT**).
- Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (**PBOT**).
- Planes de Desarrollo Municipal de los municipios que hacen parte de la propuesta de delimitación, Esquemas de Ordenamiento Territorial.
- Planes Básicos de Ordenamiento Territorial
- Planes de desarrollo.

5. Información biótica

- Inventarios de fauna y flora que se hayan desarrollado en la zona de estudio.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y la colaboración brindada para garantizar el cumplimiento oportuno y técnico de las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

JOSÉ MARÍA SOLANO SALTAREN

C.C 84.007.477 de Barrancas

RL. Unión Temporal Chicamocha 2025

Oficio. 0018-2025. Sol. Informacion Cartografica CAS.pdf
176K

INTERVENTORIA BOSQUES <inter.boques2025@gmail.com> 7 de enero de 2026 a las 2:06 p.m.
Para: UT CHICAMOCHA 2025 <ut.chicamocha2025@gmail.com>
CC: contactenos@cas.gov.co, SUBDIRECCION DE PLANEACION <planeacion@cas.gov.co>, Felix Marquez <bsecoscas@gmail.com>, josesolanosal44@gmail.com

Cordial saludo Consultor

Si bien la información solicitada por el consultor es de importancia para el desarrollo del objeto del proyecto, esta interventoría aclara que no corresponde a insumos que la Corporación deba entregar para "***el adecuado desarrollo técnico y contractual de las actividades previstas***". Lo anterior, en tanto que ni en el requerimiento técnico ni en los pliegos del presente contrato se hace referencia a dicha información como insumo de la CAS, como se menciona. No obstante, desde la interventoría se *sugiere* solicitar a la CAS la información con la que cuente la Corporación y, en lo concerniente a los instrumentos de planificación territorial y local, se debe gestionar su solicitud directamente ante las alcaldías y demás entes responsables, dado que estos no se encuentran dentro del alcance de la CAS.

Quedo atenta a sus comentarios para poder remitir desde interventoría a la supervisión su solicitud.

[Texto citado oculto]

--

Interventorìa Bosque Seco Chicamocha
Ing. Diana Carolina Ramos
Contrato No 01353-2025- CAS
Móvil 3134701058